



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 21-01-25589

CORDOBA, 09 MAY 2001

VISTO la renuncia que al encargo del Despacho de la Secretaría de Planeamiento Físico de esta Universidad presenta el decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Arq. MIGUEL A. ROCA y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde la aceptación de dicha renuncia por parte de esta Universidad.

Que el Arq. Roca ha desempeñado sus funciones con gran dedicación y eficacia.

Que su gestión constituye un ejemplo de responsabilidad y generoso compromiso que ha contribuido a la transformación permanente que requiere esta Casa.

La necesidad de proveer lo conducente a la continuidad de las funciones propias de la Secretaría de Planeamiento Físico

Que el nombrado reúne las cualidades necesarias para ese cargo, por sus antecedentes tantos académicos como administrativos, como así también por la actividad desarrollada en el ámbito de esta Casa.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aceptar la renuncia al encargo del Despacho de la Secretaría de Planeamiento Físico de esta Universidad presentada por el Arq. MIGUEL ANGEL ROCA, decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a partir del 1 de mayo de 2001.



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

Expte. 21-01-25589

ARTICULO 2.- Expresarle las felicitaciones por su desempeño y agradecimiento por los importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTICULO 3.- Designar Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, al Arq. MIGUEL ANGEL ROCA, a partir del 1 de mayo de 2001.

ARTICULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

SI

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

42 ✓